

La Dirección General de Asistencia Sanitaria es el órgano responsable de la coordinación asistencial de las áreas sanitarias y de los centros y servicios de financiación pública.

Le corresponden las siguientes funciones:

- a) La definición de programas y objetivos asistenciales de las entidades, organismos, estructuras y centros sanitarios, en el marco de la planificación sanitaria elaborada por la Consellería de Sanidad y, especialmente, de la Estrategia Sergas 2020 y del Plan de salud de la Consellería de Sanidad.
- b) La coordinación, el control y la evaluación de la actividad asistencial y la gestión de las demoras en la atención sanitaria en las áreas sanitarias.
- c) La ordenación, planificación e innovación estratégica de los recursos asistenciales; el desarrollo y coordinación de la política autonómica en relación con la prestación farmacéutica.
- d) El desarrollo de la función de compra de servicios sanitarios y sociosanitarios, la determinación y evaluación de objetivos de carácter asistencial que deben cumplir los centros a través de las fórmulas que en cada momento se determinen y aquellas otras funciones relacionadas y necesarias para conseguir estos objetivos.
- e) El establecimiento de las directrices de carácter general y el seguimiento de las actividades asistenciales desarrolladas por las áreas sanitarias, organismos y centros del Sistema público de salud de Galicia mediante la suscripción de los oportunos acuerdos de gestión.
- f) El análisis de las necesidades de concertación de centros y servicios, así como la propuesta de suscripción de los correspondientes contratos y su seguimiento y control.
- g) La promoción de la integración y la coordinación de todos los dispositivos y recursos, fomentando las actuaciones multidisciplinares de los diferentes ámbitos o niveles, para garantizar la continuidad asistencial.
- h) El impulso de la efectividad y de la eficiencia en los procesos asistenciales, y la promoción de la seguridad, y de la calidad y su mejora continua.
- i) La actualización y la transformación organizativa y funcional de los centros y áreas sanitarias de cara a mejorar los niveles de efectividad, calidad, seguridad y eficiencia.

Están adscritas a la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Gallego de Salud, la Agencia Gallega de Sangre, Órganos y Tejidos, la Fundación Pública Gallega de Medicina Genómica y la Fundación Pública Instituto Gallego de Oftalmología-INGO.

<b>La Subdirección General de Atención Primaria</b>	>
<b>La Subdirección General de Atención Hospitalaria</b>	>
<b>La Subdirección General de Gestión Asistencial e Innovación</b>	>
<b>La Subdirección General de Farmacia</b>	>